

DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Nombre del Programa: Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior

Modalidad: U026

Dependencia: Secretaría de Educación Pública

1. Unidad Administrativa: Subsecretaría de Educación Media Superior

Datos del (a) Titular

Nombre: Mtro. Daniel Ávila

Teléfono: 3601-1000 ext. 50706

Correo Electrónico: davilaf@sep.gob.mx

Datos del (a) Responsable Operativo (a) del Programa

Nombre: Lic. Roberto Rodríguez

Teléfono: 3601-1000 ext. 50606

Correo Electrónico: roberto.rodriguez@sems.gob.mx

Descripción del programa

El Programa Fondo concursable de la inversión en infraestructura para Educación Media Superior otorga recursos económicos dirigidos al fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura de las Unidades Educativas Públicas (UEP) de nivel Medio Superior y de Formación para el Trabajo, pertenecientes a los subsistemas centralizados de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), a los subsistemas descentralizados de la Federación, a los subsistemas estatales y descentralizados de los Estados y a las Universidades Públicas autónomas en los Estados. Su principal finalidad es contribuir a la ampliación de la cobertura en dicho nivel, promoviendo la construcción, ampliación, mantenimiento y/o equipamiento de las UEP beneficiarias; además de apoyar los esfuerzos de incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato.

Resumen Narrativo de la MIR

Fin: Contribuir a la ampliación de las oportunidades en el nivel Medio Superior y Capacitación para el Trabajo, mediante el fortalecimiento al desarrollo de la infraestructura educativa.

Propósito: Las Unidades Educativas Públicas reciben mantenimiento y construcción de sus espacios educativos y actualización o sustitución de equipos en talleres y laboratorios; así como financiamiento para desarrollar proyectos de innovación académica y tecnológica

Componentes:

1. Recursos transferidos a los gobiernos estatales para financiamiento de obras que atiendan las necesidades de las Unidades Educativas Públicas e impulsen las actividades académicas y tecnológicas, en materia de infraestructura.

Actividades:

1. Autorización de proyectos propuestos

RESULTADOS Y HALLAZGOS

Resultados provenientes de Evaluaciones de impacto

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:

- El diseño y las características del programa

El programa no cuenta con evaluaciones de impacto que puedan arrojar resultados atribuibles completamente a la intervención del programa.

Otros Efectos

Hallazgos de Fin 1

1. Año de la Fuente: 2012

2. Hallazgo de Fin y de Propósito: La meta propuesta del indicador de Fin se redujo de 66% en 2011 (alcanzándose 66.68%) a 63.3% en 2012 (alcanzándose 65.01%), cuando se esperaría un comportamiento creciente y alineado con la meta del Programa Sectorial de Educación.

3. Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

4. Elemento de Análisis: Fin

5. Comentarios y Observaciones: En 2012, si bien fue superada la meta propuesta para el indicador de Fin (en 2.7%), esto parece insuficiente en comparación con la meta sexenal del indicador sectorial de educación.

Otros Hallazgos

Hallazgo Relevante 1

1. Año de la Fuente: 2012

2. Hallazgo Relevante: En 2012, aún con un presupuesto modificado (reducido) en un 68%, el Programa apoyó un número mayor de proyectos de inversión en infraestructura física educativa que los que se había propuesto autorizar (44%). De hecho, la meta alcanzada por el indicador de Actividad superó la meta propuesta en poco más de 33% (proyectos autorizados/proyectos propuestos por los estados). No obstante, a través del tiempo se observa que la meta de este indicador se ha establecido en forma decreciente: 80% en 2010, 75% en 2011 y 70% en 2012.

3. Fuente: Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

4. Elemento de Análisis: Actividades

5. Valoración del Hallazgo: Oportunidad de Mejora

6. Comentarios y Observaciones: Cabe resaltar que: a) al revisar las metas propuestas, así como las metas alcanzadas -en términos porcentuales y en números absolutos- en el periodo 2010-2012, no resultan claros los criterios utilizados para establecer las metas del indicador de Actividad; y b) con la información del Programa y su indicador de Propósito, no es posible conocer de qué forma el mayor número de proyectos autorizados contribuyó a una mayor ampliación de la cobertura en EMS.

Hallazgo Relevante 2**1. Año de la Fuente:** 2012

2. Hallazgo Relevante: El Programa resalta que a lo largo de su operación ha experimentado una serie de cambios favorables, como es el incremento de los planteles susceptibles de ser beneficiados, ampliando la Población Objetivo, de 3 subsistemas considerados en 2007 a 6 en 2012. Otro aspecto relevante ha sido la mejora regulatoria, al reducir el número de formatos para la solicitud de apoyos. Asimismo, para la distribución inicial de los recursos del Programa, se modificaron las variables a considerarse con el objetivo de contar con esta información de forma más inmediata.

3. Fuente: Otros (OTR)

4. Elemento de Análisis: Otros Cambios en ROP

5. Valoración del Hallazgo: Destacada

6. Comentarios y Observaciones: A pesar de estas mejoras expresadas por el Programa, al analizar la cuantificación de la PO versus la PA en el periodo 2008-2012, se observa una brecha importante entre ambas poblaciones, lo que se refleja en los porcentajes de cobertura del Programa en dicho periodo, toda vez que no superan el 48% y no muestran un comportamiento creciente como sería lo deseable. Cabe señalar que, en el marco de los cambios a los Lineamientos del Programa en 2013, se deberán redefinir las PP, PO y la PA del Programa.

AVANCES Y ASPECTOS DE MEJORA**Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones****Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores****Aspectos comprometidos en 2013**

El programa no cuenta con aspectos definidos en el Documento de Trabajo 2013.

Avance de Indicadores y Análisis de Metas

El Programa alcanzó sus metas en 2012 en el 100% de sus indicadores de la MIR, de hecho en tres de los cuatro rebasó la meta anual propuesta, superándola en: 3% indicador de Fin, 60% indicador de Propósito y 33% indicador de Actividad. Esto sustentaría que se ha fortalecido la capacidad instalada de la EMS, ampliando la cobertura de este nivel, como explica el Programa. No obstante, estos logros se deben tomar con cautela porque sólo los indicadores de Componente y Actividad miden elementos relacionados con el desempeño específico del Programa. Asimismo, analizando el planteamiento de las metas propuestas, en 2010-2012 en los indicadores de Fin y Actividad se han planteado metas que no siguen una lógica ascendente como sería lo esperado. Respecto a las metas alcanzadas en el tiempo, el Programa se ha visto afectado por importantes recortes-modificaciones presupuestales en el periodo, lo que ha afectado en algunos casos la consecución de la meta del indicador de Componente (en 2011) y Actividad (en 2010).

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2013

Para 2013, el Programa como parte de su mejora continua, realizó modificaciones significativas a sus Lineamientos operativos, transformándose de un Programa operado mediante Fondos, a uno concursable con diferentes Modalidades de apoyo, con nuevos criterios y requisitos para la obtención de dichos apoyos por parte de las UEP de la Población Objetivo del Programa. Cabe resaltar la creación de un Comité de Especialistas designado por la SEMS que emitirá un pre-dictamen sobre la procedencia de los apoyos solicitados (de los proyectos que cumplan con todos los requisitos). Respecto a la MIR, si bien se detallan de mejor forma los Medios de verificación, cabe sugerir: revisar el resumen narrativo a la luz de los Lineamientos 2013 del Programa (ej. ya no se hace énfasis en "Capacitación para el Trabajo"), analizar la pertinencia de los dos indicadores adicionales al nivel de Actividad (ej. la normatividad CONEVAL-SHCP sugiere no incluir indicadores presupuestales), y considerar las recomendaciones de esta evaluación sobre indicadores complementarios.

POBLACIÓN Y COBERTURA

Población Potencial

a. **¿Se encuentra definida?:** Si

b. **Unidad de Medida:** Unidad Educativa Pública

c. **Cuantificación:** 3,937

d. **Definición:** La población potencial es igual que la población objetivo, que son el número total de Unidades Educativas Públicas que imparten Educación Media Superior y Formación para el Trabajo.

e. **Valoración:** Dado el dinamismo en el que están inmersas las Unidades Educativas Públicas (UEP) del nivel Medio Superior para hacer frente a la creciente demanda de servicios en dicho nivel, lo que las hace susceptibles de requerir ampliar su infraestructura, rehabilitar o dar mantenimiento a la existente, así como construir y equipar nuevos planteles, es posible considerar que la PP del Programa está constituida por el universo de UEP que pertenecen a los subsistemas educativos elegibles para recibir apoyos del Programa. No obstante, no es posible establecer que la PO del Programa es exactamente igual a la PP, toda vez que el Programa no tiene la capacidad (recursos) para atender al universo de UEPs, más aún si la atención se da por demanda con base en una serie de requisitos específicos. En función de lo anterior, es necesario adecuar la definición de la PP del Programa.

Cabe señalar que así como está actualmente definida la PO del Programa, más que ser "igual" a la PP del Programa, pareciera ser un subconjunto de ésta (al precisar las UEP consideradas como elegibles). Asimismo, en la PPA el dato de la PP no corresponde con el de la PO del Programa, por lo que se consideró la información del archivo "Información_ED_2012_Programa_U026.xls" proporcionado por el Programa.

Población Objetivo

a. **¿Se encuentra definida?:** Si

b. **Unidad de Medida:** Unidad Educativa Pública

c. **Cuantificación:** 3,937

d. Definición: El total de Unidades Educativas Públicas que brindan Educación Media Superior y Formación para el Trabajo, pertenecientes a los subsistemas centralizados de la SEMS, a los subsistemas descentralizados de la Federación, a los subsistemas estatales y descentralizados de los Gobiernos de los Estados y a las Universidades públicas autónomas de los Estados.

e. Valoración: Si bien esta definición especifica cuáles son las Unidades Educativas Públicas elegibles para solicitar los apoyos de este Programa (al especificar los subsistemas considerados), existen otros criterios señalados en los Lineamientos operativos 2012 que deben ser cubiertos por las UEP para que efectivamente sean consideradas como parte de la PO del Programa. En este sentido, se sugiere que el Programa complemente la definición actual. Adicionalmente, se propone analizar el estado que guarda la capacidad instalada de la oferta, así como la demanda de este tipo de servicios, lo que podría ayudar a mejorar la definición de la PO y en consecuencia, contar con una mejor cuantificación de la misma, así como diseñar una estrategia de cobertura con criterios de priorización.

Cabe reiterar que así como está definida la PO del Programa, más que ser "igual" a la PP del Programa, pareciera ser un subconjunto de ésta (al precisar las UEP consideradas como elegibles). Asimismo, en la PPA el dato de la PP no corresponde con el de la PO del Programa, por lo que se consideró la información del archivo "Información_ED_2012_Programa_U026.xls" proporcionado por el Programa.

Población Atendida

a. ¿Se encuentra definida?: Si

b. Unidad de Medida: Unidad Educativa Pública

c. Cuantificación: 1,713

d. ¿Se cuenta con información desagregada de la Población Atendida por entidad, municipio y/o localidad?: Si

Entidades Atendidas: 32

Municipios Atendidos: 0

Localidades Atendidas: 0

Hombres Atendidos: 0

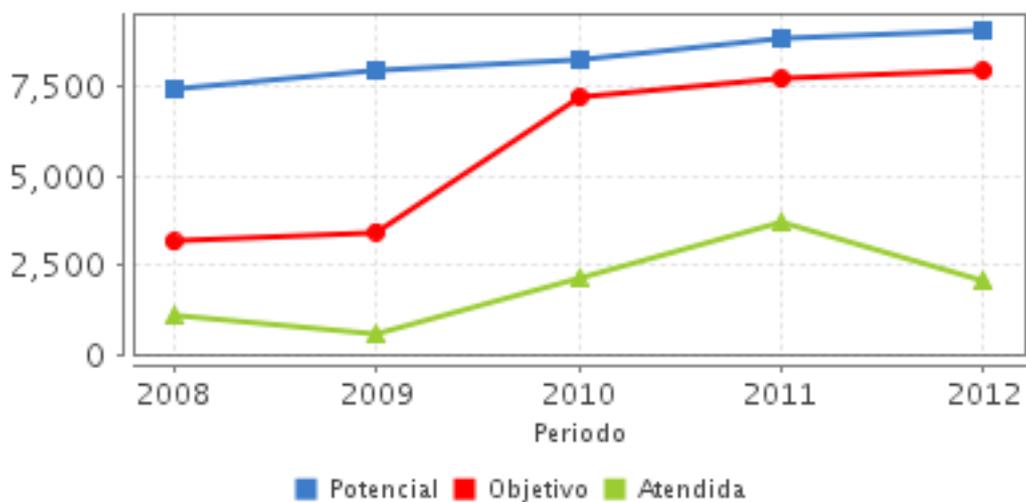
Mujeres Atendidas: 0

Localización de la Población Atendida



Evolución de la Cobertura

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida
2008	7,428	3,163	1,082
2009	7,967	3,439	609
2010	8,256	7,208	2,122
2011	8,836	7,718	3,694
2012	9,112	7,956	2,095



Análisis de la Cobertura

El Programa tiene por objetivo apoyar el fortalecimiento y desarrollo de infraestructura de las Unidades Educativas Públicas (UEP) que ofertan servicios educativos en el nivel Medio Superior. En este sentido, se considera aceptable la consideración del Programa respecto a que su PP es el universo de UEP de los subsistemas elegibles. Sin embargo, no es pertinente establecer que la PO del Programa es igual a la PP, toda vez que (1) no existe algún análisis o proyección que sustente que el universo de UEP requiere apoyos económicos para ampliar la cobertura de EMS; y (2) el Programa no tiene la capacidad de atender a todas las UEP en un mismo ejercicio, menos aún si la atención se da por demanda. La PA ha presentado una brecha histórica respecto a la PP y PO, por lo que el porcentaje de cobertura del Programa no ha logrado superar el 48% (en 2008-2012), siendo incluso de 26% en 2012. Una explicación de ello puede asociarse a la incorrecta definición-cuantificación de la PO del Programa. Otra explicación podría ser que se requiere un mayor presupuesto para la atención del problema. Por ello, se recomienda que la SEMS realice un análisis del estado que guarda la capacidad instalada de la oferta, así como la demanda de estos servicios, lo que podrá orientar el uso de recursos al establecer las necesidades reales de atención e incluso priorizarlas. Finalmente, cabe resaltar que la cuantificación de la PP, PO y PA proporcionada por el Programa presenta inconsistencias.

ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012 Y PRESUPUESTO

Alineación con Planeación Nacional 2007-2012

Objetivo: Reducir la pobreza extrema y asegurar la igualdad de oportunidades y la ampliación de capacidades para que todos los mexicanos mejoren significativamente su calidad de vida y tengan garantizados alimentación, salud, educación, vivienda digna y un medio ambiente adecuado para su desarrollo tal y como lo establece la Constitución.

Eje: Igualdad de Oportunidades

Tema: Desarrollo Integral

Alineación con Programa Sectorial/ Institucional 2007-2012

Objetivo: Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la equidad.

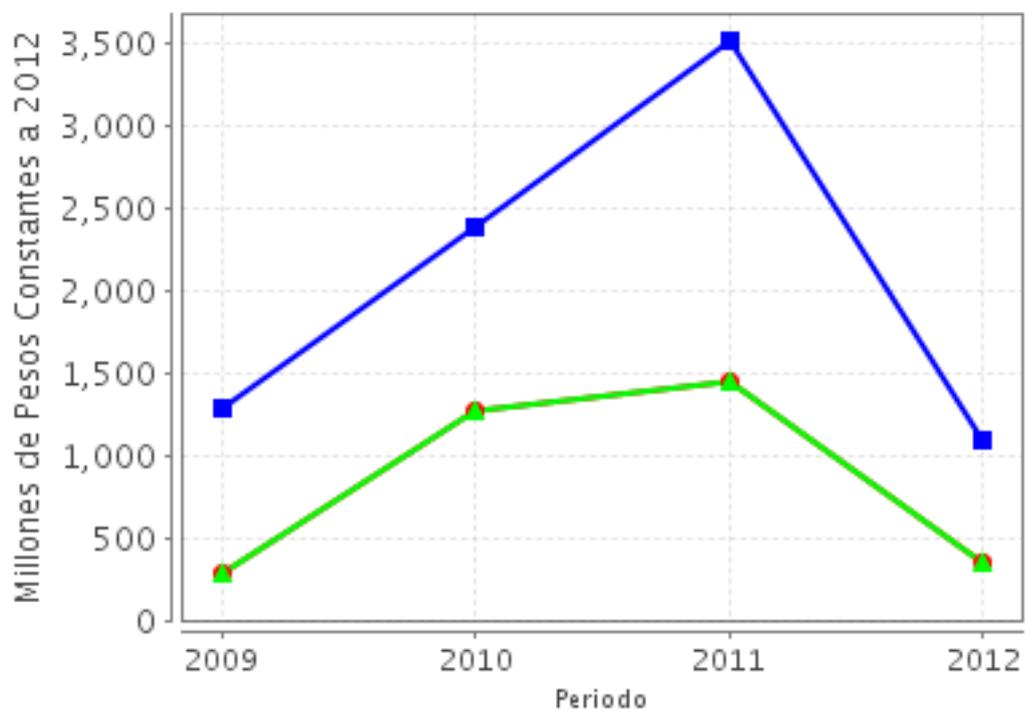
Año de Inicio del Programa 2007

Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)

Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Año	Presupuesto Original	Presupuesto Modificado	Presupuesto Ejercido
2007	ND	ND	ND
2008	ND	ND	ND
2009	1,289.54	287.47	287.47
2010	2,394.18	1,279.2	1,279.2
2011	3,514.53	1,452.82	1,452.82
2012	1,100	354.18	354.18

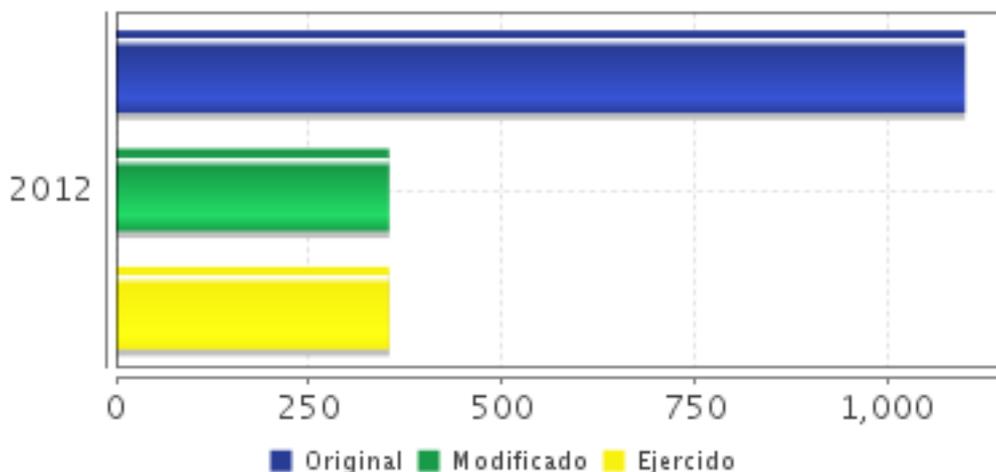
Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)



■ Presupuesto Original ■ Presupuesto Modificado ■ Presupuesto Ejercido

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Presupuesto 2012 (Millones de Pesos)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

En 2009, el Programa experimentó el mayor recorte presupuestal al pasar de 1289.54 MDP a 287.47 MDP (-78%), asociado con la crisis económica vivida en el país. En 2010 y 2011, si bien hubo un incremento en el presupuesto original del Programa (respecto al presupuesto del año previo), éste también sufrió modificaciones importantes: -50% en 2010 y -60% en 2011 (original vs. modificado). En 2012, el presupuesto original del Programa fue de 1,100 MDP siendo el menor del periodo analizado (2009-2012), además de que fue reducido en 68% (354.18 MDP). Estos ajustes al presupuesto se debieron a: medidas de austeridad, necesidad de solventar presupuesto insuficiente de otros programas con recursos de este Programa, recurso que entró en ambiente controlado, entre otras justificaciones señaladas por el Programa. Todos los años, el recurso modificado logró ser radicado (ejercido) en su totalidad a los Estados, aunque en 2011 esto no se refleja en la meta alcanzada por el indicador de Componente. El carácter estratégico de los apoyos de este Programa contrasta con la inestabilidad e incertidumbre presupuestal que ha experimentado el Programa entre 2009-2012.

CONCLUSIONES

Conclusiones del Evaluador Externo

Los apoyos del Programa Fondo concursable de inversión en infraestructura para Educación Media Superior (EMS) son estratégicos para lograr la atención de un número creciente de jóvenes en edad de cursar dicho nivel en el país, reto en el que además se reconoce y demanda el involucramiento de los gobiernos estatales. Con los elementos que se analizan en esta evaluación, se puede concluir que el desempeño del Programa en el periodo revisado fue adecuado toda vez que en 2012, aún con un presupuesto modificado (reducido) en 68%, se logró autorizar un número mayor de proyectos de inversión en infraestructura física educativa que lo proyectado (44% = 1,306 vs. 910). No obstante, no se cuenta con información sobre el tipo de proyectos que fueron apoyados, y el indicador de Propósito no permite valorar el resultado de las acciones del Programa en términos de la cobertura de la demanda de EMS por las Unidades Educativas Públicas (UEP) que conforman la PO del Programa.

En este sentido, el equipo evaluador considera que los indicadores de la MIR del Programa, en términos generales son adecuados, sin embargo, se podrían mejorar para que permitan evaluar la contribución del Programa al objetivo sectorial de educación, así como el avance en la consecución de su objetivo centrado en su PO. Respecto a la cobertura del Programa, se recomienda elaborar un análisis diagnóstico que permita definir y cuantificar de una manera más precisa su PO, lo que podría favorecer un uso más eficiente de los recursos del Programa al establecer las necesidades reales y prioritarias de financiamiento con base en criterios de equidad y de atención a los municipios o regiones con una elevada demanda del servicio de EMS.

Finalmente, es importante destacar que el Programa está inmerso en un proceso de mejora continua que se refleja en los cambios que ha experimentado a lo largo de su operación. Cabe resaltar los cambios sustantivos que entrarán en vigor en 2013 y que pretenden asegurar la canalización de los recursos del Programa a las UEP que más lo necesitan. Será interesante evaluar si el Programa logra mejorar su desempeño en función de este objetivo.

Fortalezas

Una fortaleza del Programa es la claridad de su objetivo y su importancia para contribuir a la ampliación de la cobertura de EMS en el país. Sus intervenciones también favorecen una mejora de la calidad y pertinencia de los servicios educativos proporcionados por las UEP beneficiarias. En 2012, el Programa alcanzó su meta a nivel de Componente y superó su meta a nivel de Actividad al radicar el 100% de los recursos disponibles, logrando financiar un número superior de proyectos a lo propuesto (y por ende, beneficiando a más UEP). Otros aspectos importantes que ha experimentado el Programa han sido: su mejora regulatoria, el incremento de las UEP susceptibles de ser beneficiadas, así como adecuaciones a la fórmula de distribución de los recursos. En 2013, el Programa implementó cambios relevantes en sus Lineamientos, ampliando una vez más su PO, transformando sus tipos de apoyo, y estableciendo nuevos criterios y mecanismos para mejorar la canalización de sus recursos a las UEP.

Retos y Recomendaciones

Se debe buscar que las metas propuestas estén más orientadas a impulsar el desempeño del Programa, así como alineadas con la meta de cobertura de EMS del Programa Sectorial de Educación vigente. Esto implicaría que las metas a nivel de Fin y de Actividad sigan una lógica ascendente. Existen otras áreas de mejora de la MIR del Programa: cambiar el indicador de Propósito y complementar los indicadores a nivel de Componente y Actividad. Se sugiere elaborar un análisis del estado que guarda la capacidad instalada de la oferta y la demanda de los servicios proporcionados por las UEP elegibles. Asimismo, se recomienda elaborar un informe de resultados al cierre de cada ejercicio fiscal, lo que permitirá monitorear el avance real del ejercicio de los recursos por las UEP apoyadas. Las últimas 2 sugerencias podrían ayudar a definir-cuantificar de mejor forma la PO del Programa, a una mejor planeación y un uso más efectivo de los recursos, y en consecuencia, a un mejor desempeño del Programa.

OBSERVACIONES

Observaciones del CONEVAL

CONEVAL reconoce el esfuerzo de los servidores públicos adscritos al Programa y a la Unidad de Evaluación de la dependencia para el desarrollo de esta evaluación.

La SEP enfrenta tres problemáticas básicas en materia de educación: insuficiente cobertura, deserción escolar y baja calidad de los servicios educativos, las cuales se relacionan entre sí: la continuidad o permanencia en muchas ocasiones implica una mayor cobertura, y la calidad propicia una menor reprobación y deserción. Para el caso de la educación media superior se suma el reto, según el decreto que declara la obligatoriedad de este nivel educativo emitido en febrero de 2012, de alcanzar cobertura total en el ciclo 2021-2022, en jóvenes de 15 a 17 años. Otro reto en la educación media superior es la calidad de la enseñanza. La medición de la calidad a través del logro educativo para estos niveles educativos no es fácil. A diferencia de la educación básica, en la educación media superior no se cuenta con un indicador que mida la calidad. En este contexto, el Gobierno Federal ha optado por medir los retos, metas y avances de la calidad educativa básicamente a través de indicadores indirectos como son los registros o las acreditaciones.

Constantemente el Programa ha incorporado un mayor número de Unidades Educativas Públicas que pueden ser apoyadas a su Población Objetivo, lo que ha significado un crecimiento en su cobertura. Asimismo, sus acciones son consideradas como instrumentos relevantes para la mejora de la calidad de los servicios educativos en el nivel Medio Superior.

Se sugiere garantizar que toda la información proporcionada por el programa al equipo evaluador para la realización de esta evaluación sea pública y de fácil acceso a través del sitio de internet del programa o la dependencia.

Opinión de la Dependencia (Resumen)

La EED 2012-2013 realizada, resulta de gran utilidad al aportar aspectos que permiten orientar el mejor desempeño del programa y contar con elementos que contribuirán a lograr una mejor planeación de las actividades que permita resultados más significativos, con base en definiciones más precisas de la población y la incorporación de indicadores más adecuados para medir el logro de las metas que se propongan.

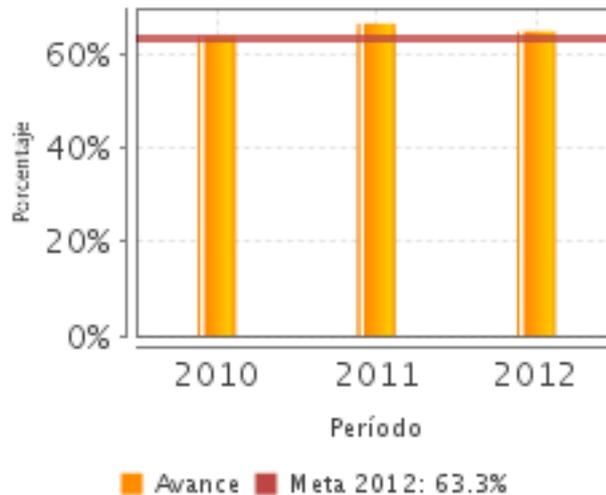
INDICADORES

Principales Indicadores Sectoriales 2007-2012**-Indicador 1**

1. **Nombre del Indicador:** Cobertura educativa de jóvenes de 15 a 18 años
2. **Definición:** ND. El Programa señala en una Nota Informativa que su contribución al indicador Sectorial es de forma indirecta solamente
3. **Método de Cálculo:** ND. El rango de edad del indicador Sectorial no coincide con el utilizado en el indicador de Fin del Programa que considera los jóvenes de 16-18 años
4. **Unidad de Medida:** Porcentaje
5. **Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual
6. **Año Base:** SD
7. **Meta del Indicador 2012:** ND
8. **Línea Base (Valor):** ND
9. **Último Avance (Valor):** ND
10. **Último Avance (Año):** 2011
11. **Avances Anteriores:**
12. **Ejecutivo:** SI

Principales Indicadores de Resultados**-Indicador 1**

1. **Nombre del Indicador:** Cobertura educativa
2. **Definición:** Mide la proporción del número de jóvenes que cursa el nivel Medio Superior con relación a la población de entre 16 y 18 años egresada de secundaria.
3. **Método de Cálculo:** (Alumnos inscritos en las escuelas de EMS en el ciclo escolar N / Población de 16 a 18 años en el año N) X 100
4. **Unidad de Medida:** Porcentaje
5. **Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual
6. **Año Base:** 2010
7. **Meta del Indicador 2012:** 63.30
8. **Valor del Indicador 2012:** 65.01
9. **Año del Valor Inmediato Anterior:** 2011
10. **Valor Inmediato Anterior:** 66.68
11. **Avances Anteriores:**



12. Ejecutivo: SI

-Indicador 2

1. Nombre del Indicador: Tasa de incremento de la matrícula

2. Definición: Mide la variación porcentual entre el número de estudiantes inscritos en los planteles beneficiados en el año en curso, con respecto a los alumnos atendidos el año anterior

3. Método de Cálculo: $((\text{No. de estudiantes inscritos en el año N} / \text{No. de estudiantes inscritos en el año N-1}) - 1) \times 100$

4. Unidad de Medida: Tasa de variación

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Año Base: 2010

7. Meta del Indicador 2012: 2.22

8. Valor del Indicador 2012: 3.49

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2011

10. Valor Inmediato Anterior: 3.28

11. Avances Anteriores:

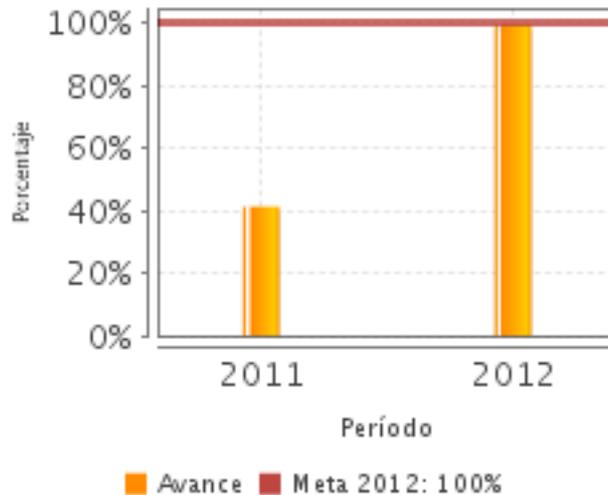


12. Ejecutivo: SI

Principales Indicadores de Servicios y Gestión

-Indicador 1

1. **Nombre del Indicador:** Porcentaje de recursos radicados a los estados con relación a los autorizados
2. **Definición:** Recursos radicados a los estados con relación a los autorizados
3. **Método de Cálculo:** $(\text{Total de recursos radicados en el año N} / \text{Total de recursos autorizados en el año N}) \times 100$
4. **Unidad de Medida:** Porcentaje
5. **Frecuencia de Medición del Indicador:** Anual
6. **Año Base:** 2012
7. **Meta del Indicador 2012:** 100.00
8. **Valor del Indicador 2012:** 100.00
9. **Año del Valor Inmediato Anterior:** 2011
10. **Valor Inmediato Anterior:** 41.34
11. **Avances Anteriores:**



12. Ejecutivo: SI

-Indicador 2

1. Nombre del Indicador: Porcentaje de proyectos autorizados

2. Definición: Proporción de proyectos autorizados respecto a los propuestos por los estados

3. Método de Cálculo: (No. de proyectos autorizados en el año N/No. de proyectos propuestos en el año N) X 100

4. Unidad de Medida: Porcentaje

5. Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

6. Año Base: 2010

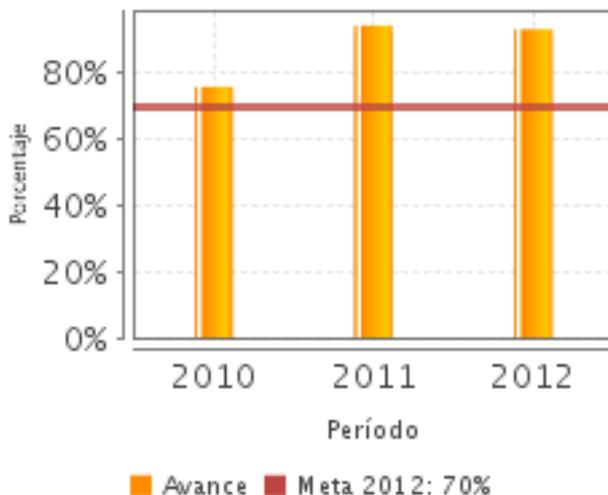
7. Meta del Indicador 2012: 70.00

8. Valor del Indicador 2012: 93.42

9. Año del Valor Inmediato Anterior: 2011

10. Valor Inmediato Anterior: 94.51

11. Avances Anteriores:



12. Ejecutivo: SI

Observaciones Generales sobre los Indicadores Seleccionados

El equipo evaluador considera que, en términos generales, son adecuados los indicadores de la MIR 2012 del Programa de Fin, Componente y Actividad, aunque se sugieren mejoras al primero. El indicador de Propósito requiere modificarse sustancialmente. Esto con la intención de poder evaluar la contribución del Programa en el objetivo sectorial de educación y la consecución del objetivo del Programa. En consecuencia, podrían considerarse las siguientes recomendaciones (pertinentes aún frente a los Lineamientos 2013): (1) que en el método de cálculo del indicador de Fin se acote el rango de edad (homologado al indicador sectorial) tanto para el numerador como para el denominador, y este último restringirlo con la condición de que sean jóvenes con educación básica completa; (2) revisar el nivel de Propósito de la MIR, particularmente porque el indicador elegido parece medir el crecimiento de la cobertura en toda la EMS y no en particular la atención en las UEP que el Programa apoya respecto a su Población Objetivo; (3) incluir en la MIR un indicador de Componente relacionado con las UEP atendidas respecto a la PO, que permita conocer el avance que se va logrando en la cobertura; (4) incluir indicadores de Actividades que reflejen elementos centrales sobre el desempeño del Programa, tales como: indicadores relacionados con la ministración y el ejercicio oportuno de los recursos; un indicador que mida la suficiencia de los recursos aprobados (recursos autorizados por la SEMS respecto a los demandados por las UEP); un indicador sobre la equidad en el financiamiento de las UEP apoyadas. (5) En cuanto a las metas establecidas por el Programa, sería relevante que se revise que la meta de Fin presente alineación con la meta sexenal establecida por el Sector Educativo para dicho indicador. Igualmente, se sugiere revisar la meta propuesta a nivel de Actividad porque muestra un comportamiento decreciente, contrario a lo esperado y muy por debajo de la meta alcanzada, lo que hace suponer que ha sido un tanto laxa.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

El Programa aportó información suficiente para el análisis de la mayoría de los componentes de esta evaluación. Sin embargo, para el análisis de cobertura la información disponible fue insuficiente, principalmente debido a la falta de un análisis diagnóstico que justifique la definición y cuantificación de la PO del Programa. Asimismo, se encontraron inconsistencias en la cuantificación de la PP, PO y PA en los distintos documentos proporcionados por el Programa. La información proporcionada por el Programa respecto a la evolución de su presupuesto no corresponde con la información reportada por el CONEVAL y validada por la SHCP (el análisis se realizó con base en esta última). Finalmente, cabe señalar que no se contó con los Informes de Resultados anuales que según la normatividad del Programa, la SEMS debería elaborar a partir de la recopilación y consolidación de la información de seguimiento de los proyectos autorizados. Esto último ayudaría también para conocer mayor detalle sobre el tipo de proyectos que ha apoyado el Programa.

Fuentes de Información

Nota Informativa: Avance El Indicador Sectorial, Programa U026 (Word), Nota Informativa: Avance Del Programa 2013. Programa U026. (Word), Cuadro De Cambios Relevantes Del Programa De Infraestructura Para Educación Media Superior 2007-2013 (Word), Nota Informativa: Cambios Relevantes En El Programa U026 Fondo Concursable De Infraestructura Para Educación Media Superior. (Word), Memoria Documental (Descripción Del Proyecto) Del Programa De Inversión En Infraestructura Para Educación Media Superior (Word), Nota Informativa: Evolución Del Presupuesto Asignado Al Programa De Inversión En Infraestructura Para Educación Media Superior (Word), Plantilla De Cobertura Para Evaluación Específica De Desempeño 2012. Programa: U026. 2012 (Excel), Plantilla Evolución Población Potencial Objetivo Y Atendida U026 (Excel), Nota Informativa: Poblaciones (Word) Nota Informativa: Informes Trimestrales Del Programa Presupuestal U026 (Word), Nota Informativa: Informes Físicos-Financieros (Word)

Avance En Los Indicadores Del Programa U026 Ejercicio Fiscal 2012. (Excel), Acuerdo 644 Por El Que Se Emiten Las Reglas De Operación Para Las Erogaciones Vinculadas A Los Programas Señalados En El Artículo Trigésimo Séptimo Transitorio Del Presupuesto De Egresos De La Federación 2012, Nota Informativa: Pae 2012 Y 2013 (Word), Fichas Técnicas U026 2013. (Excel), Fichas Técnicas U026 2012 (Excel), Lineamientos Para La Operación Del Fondo Concursable De Inversión En Infraestructura Para Educación Media Superior 2013, Mir 2012 U026 (Excel), Mir 2013 U026 (Excel), Plantilla De Cobertura Para Evaluación Específica De Desempeño 2012. Programa: U026 Fondo Concursable De La Inversión En Infraestructura Para Educación Media Superior (Excel), Lineamientos Para La Operación Del Programa Fondo Concursable De La Inversión En Infraestructura Para Educación Media Superior 2011 (Word), Lineamientos Para La Operación Del Programa De Inversión En Infraestructura Para La Educación Media Superior 2012, Nota Informativa: Guías Operativas Emitidas Por El Inifed, (Word), Guía Operativa 2010. Programa Fondo Concursable De La Inversión En Infraestructura Para Educación Media Superior, Fichas De Indicadores Del Programa U026 2012 Proporcionadas Por Coneval (Excel), Presentación Del Programa U026 Realizada En La Reunión Inicial (Power Point), Información Validada Por Shcp De Los Indicadores, Metas Y Justificaciones Correspondientes A Los Programas Federales Para El Mejoramiento De La Educación Media, Superior Y Técnica De La Sep (Excel)

INFORMACIÓN DE LA COORDINACIÓN Y CONTRATACIÓN

Datos generales del evaluador

1. Instancia Evaluadora: UNAM-PUED

2. Nombre del (a) Coordinador (a) de la Evaluación: Iliana Yaschine Arroyo**3. Correo Electrónico:** ilianaya@gmail.com**4. Teléfono:** 56221888**Contratación****Forma de contratación del evaluador externo:** Convenio**Costo de la Evaluación:** \$ 100,000.00**Fuente de Financiamiento:** Recursos Fiscales**Datos de Contacto CONEVAL**

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx (55) 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx (55) 54817239

Manuel Lemas Valencia mlemas@coneval.gob.mx (55) 54817260

GLOSARIO

AAM	Avances en las Acciones de Mejora
AVP	Avances del Programa
DT	Documento de Trabajo
DIN	Documento Institucional
ECO	Evaluación Complementaria
ECR	Evaluación de Consistencia y Resultados
EDS	Evaluación de Diseño
EIM	Evaluación de Impacto
EIN	Evaluación de Indicadores
EPR	Evaluación de Procesos
EP	Evaluación de Programas
ER	Evaluación de Resultados
EED	Evaluación Específica de Desempeño
EST	Evaluación Estratégica
EXT	Evaluación Externa
FT	Fichas Técnicas
ICP	Informe de Cuenta Pública
IT	Informe Trimestral
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MML	Matriz de Marco Lógico
AAM	Avances en las Acciones de Mejora
Mecanismo 08	Mecanismo de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2008

Mecanismo 10	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2010
Mecanismo 11	Mecanismo de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora Derivado de Evaluaciones Externas 2011
MTE	Metaevaluación
NA	No Aplica
ND	No Disponible
OTR	Otros
PA	Población Atendida: población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.
PO	Población Objetivo: población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.
PP	Población Potencial: población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.
PPA	Plantilla de Población Atendida
OD	Opinión de la Dependencia